



I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **BRENDA FIGUEROA CID** II.3.-ORIGEN **México Distrito Federal**
 II.2.-CARGO **JEFA DE DPTO. DE INTELIGENCIA DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL** II.4.-RFC **[REDACTED]**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
						DIVISA		PAQUETE	
Salamanca	Guanajuato	28/09/2022	29/09/2022	0	1	MXN	1,700.00	850.00	100% 850.00
Corregidora	Querétaro	29/09/2022	29/09/2022	1	0	MXN	1,700.00	0.00	100% 1,700.00
TOTAL DÍAS:				1	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	2,550.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Se realizará notificación y visita de inspección en instalaciones de Gas L.P.

V. OBSERVACIONES

Se realizará notificación y visita de inspección en instalaciones de Gas L.P.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
M. en D. Jorge José Alcalá Trejo Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial	Ing. Catalina Trinidad Peralta Corona Directora de Área	BRENDA FIGUEROA CID JEFA DE DPTO. DE INTELIGENCIA DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

Se testa RFC, del servidor publico, persona física, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.